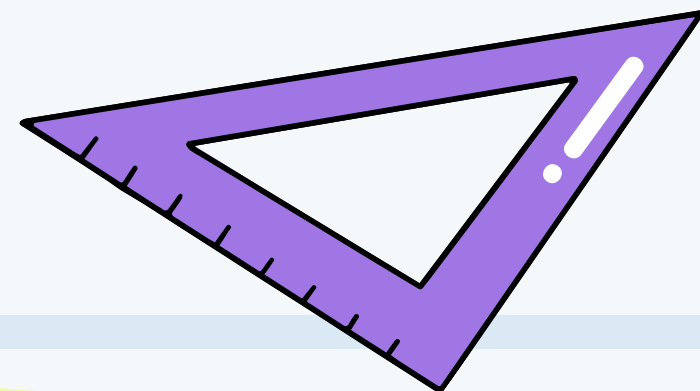
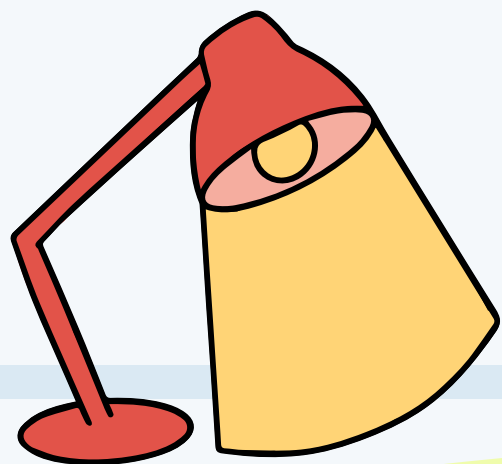




Protocolo Septiembre Vespertino 2025

Septiembre Vespertino 2025 pertenece al Programa de Conciliación Familiar del Ayuntamiento de El Campello, siendo una actividad gratuita del Área de Educación.

El Programa consiste en Actividades Complementarias gratuitas para alumnado, a lo largo del mes de septiembre, en los propios centros escolares donde se encuentran escolarizados, prolongando su salida escolar dos horas más del horario habitual (de 15:00 a 17:00 horas, o de 14:30 A 16:30 horas).

La actividad se dirige a alumnado desde Educación Infantil de 4 años hasta 6º de Educación Primaria (curso 25/26) de los centros escolares CEIP RAFAEL ALTAMIRA, CEIP EL VINCLE, CEIP PLA BARRAQUES y CEIP FABRAQUER.

La temporalización de la actividad es a lo largo de los días lectivos del mes de septiembre, es decir desde el 8 al 30 de septiembre de 2025.

Para el aprovechamiento del programa es necesario un compromiso de asistencia, ocasionando baja la no asistencia a dos días consecutivos.

El periodo de preinscripción será del 28 de julio al 10 de agosto de 2025, y a través del formulario habilitado al efecto y que encontrarán en nuestra web <https://educacionelcampello.es>

Las preinscripciones se deberán de realizar en tiempo y forma para ser admitidas.

La asignación de plazas se realizará por riguroso orden de entrada hasta cubrir vacantes (con plazas limitadas).

Sabiendo que únicamente podrá realizar la actividad el alumnado que sea admitido/a y aparezca en el "listado de alumnado admitidos/as" (que se publicará el 19-20 de agosto de 2025 en nuestra página web).

En el caso de que el número de solicitudes superara a las plazas ofertadas, se realizará un "listado de alumnado en espera" (que se publicará el 19-20 de agosto de 2025 en nuestra página web) sabiendo que este alumnado podrán acceder a la actividad en el momento en que se generaran vacantes (en este caso será la Concejalía de Educación quien se ponga en contacto para comunicarlo).

Se priorizarán las solicitudes de los menores que se encuentren empadronados en el municipio, seguidas del alumnado cuyos progenitores tengan su domicilio laboral en El Campello.

En las plazas ofertadas serán admitidos/as de forma preferente los menores que su familia pueda justificar los siguientes Criterios de Prioridad de Admisión:

1. Familia monoparental. En el caso de haber marcado esta opción es OBLIGATORIO enviar por email a educacion@elcampello.org (antes del 14/08/25) el "Título de familia monoparental" (o en trámite).
2. Personas en riesgo de exclusión social. En el caso de haber marcado esta opción es OBLIGATORIO enviar por email a educacion@elcampello.org (antes del 14/08/25) el "Informe de los Servicios Sociales" (debe estar en vigor).
3. Unidad familiar con responsabilidades de cuidado a personas dependientes. En el caso de haber marcado esta opción es OBLIGATORIO enviar por email a educacion@elcampello.org (antes del 14/08/25) la "Resolución de Dependencia" o el "Certificado de Discapacidad/Diversidad Funcional igual o superior al 33%" de la persona dependiente.
4. Mujer con Certificado de Discapacidad/Diversidad Funcional igual o superior al 33%. En el caso de haber marcado esta opción es OBLIGATORIO enviar por email a educacion@elcampello.org (antes del 14/08/25) el "Certificado de Discapacidad/Diversidad Funcional".
5. Víctima de violencia de género. En el caso de haber marcado esta opción es OBLIGATORIO enviar por email a educacion@elcampello.org (antes del 14/08/25) la "Sentencia Judicial" o "Informe del Centro Mujer 24 horas".

Toda la información sobre la actividad se publicará en nuestra web <https://educacionelcampello.es>

Para más información puede ponerse en contacto con Educación a través del teléfono 965 63 64 91 o del correo educacion@elcampello.org

